

ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

(9203) Trevelin - Prov. Chubut

ORDENANZA N° 28/95.

VISTO: La solicitud formulada por la Comunidad Parroquial de la Iglesia Católica de nuestra localidad y la Nota remitida por el Poder Ejecutivo Municipal, y,

CONSIDERANDO: Que, el objetivo por el cuál se solicita un terreno donde realizar una Capilla y un Salón Comunitario es con el fin de atender, tanto en lo espiritual como en la asistencia a través de distintas actividades prácticas en beneficio de la comunidad con más necesidades.

Que, la zona barrial donde se propone la cesión de un terreno es merecedora de que se desarrollen actividades como las que se propician y que ediliciamente se avance con las mejoras como la que se proyecta.

Que, en la Manzana 106 de la Quinta 29 hay remanente de tierra que puede afectarse al emprendimiento.

POR ELLO: El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente

ORDENANZA

Artículo 1º: Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal a realizar los trámites necesarios para concretar la transferencia a la Comunidad Parroquial de la Iglesia Católica de Trevelin de un terreno en la Manzana 106, Quinta 29, cuyas medidas son 21 por 48,60 metros, propiedad de la Corporación Municipal.

Artículo 2º: Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal a realizar la tramitación necesaria para que la Parroquia de la Inmaculada de Trevelin, dependiente de la Diócesis de Comodoro Rivadavia de la Iglesia Católica Apóstolica Romana pueda obtener la titularidad de la tierra.

Artículo 3º: Elévese copia de la presente a la Comunidad Parroquial de la Iglesia Católica de Trevelin.

Artículo 4º: Pase al Poder Ejecutivo Municipal para su implementación, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.


DAVID AURELIO JONES
SECRETARIO LEGISLATIVO


OSCAR KANSAS JONES
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Trevelin - Chubut

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1995 Y REGISTRADA EN EL ACTA N° 454.

POR TANTO: TENGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL.

Secretaría General de Gobierno, 23 de Octubre de 1.995.

Municipalidad de Trevelin, Pcia. del CHUBUT.


DORLYN KELLY WANN
Sec. General de Gobierno
Municipalidad de Trevelin




MIGUEL HERAUD
Intendente Municipal
Trevelin - Chubut